

ACUSE

El Gobierno del Estado de Chihuahua extiende la presente

LICENCIA INMOBILIARIA

Misma que acredita a:

Jesús Manuel Miranda Navarro

LPSI 00227/2025

Para ejercer las actividades de Agente Profesional Inmobiliario con Registro dentro del territorio del estado de Chihuahua, habiendo acreditado los requerimientos que este gobierno exige.

Esta licencia de acreditación tiene validez de cinco años a partir de la fecha de expedición.

La presente licencia se fundamenta en los artículos 4 y 5 Fracción II de la Ley de Prestación de Servicios Inmobiliarios del Estado de Chihuahua., y en los artículos 5 y 7 de su Reglamento; y demás aplicables.

Chihuahua, Chih., a 03 de Septiembre de 2025.

Recibido
5 de sep 2025
Miranda

Mtro. Ulises Alejandro Fernández Gamboa
SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO



SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN Y
DESARROLLO ECONÓMICO

AV. DON QUIJOTE DE LA MANCHA NO. 1, COMPLEJO INDUSTRIAL, C.P. 31409, CHIHUAHUA, CHIH.
TELÉFONO (614) 429-33-00
WWW.CHIHUAHUA.GOB.MX